

DECRETO 1768 DE 2012

(agosto 23)

D.O. 48.531, agosto 23 de 2012

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y el literal d) del artículo 4° de la Ley 37 de 1990

DECRETA:

Artículo 1°. Désígnanse a los doctores Miguel Antonio Santa María Dávila, identificado con la cédula de ciudadanía número 1678047 de Santa Marta y Jorge Enrique Valencia Jaramillo, identificado con la cédula de ciudadanía número 508.213 de Medellín, como representantes del Presidente de la República ante el Consejo Nacional Profesional de Economía – Conalpe.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 2012

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Mesa Zuleta.